



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 08 ABR 2014

RES. DECECO Nº 210.14

Expte. Nº 6986/12.-

VISTO: El Artículo 2º de la Resolución CD-ECO Nº 430/13, por medio del cual se designa entre otro, a la Cra. MARÍA LAURA CABRERA, D.N.I. Nº 32.630.086, en el cargo Interino de Auxiliar Docente de Primera Categoría, con Dedicación Simple, para la Asignatura "Cálculo Financiero" de las Carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía (Planes de Estudio 2003) de esta Facultad, a partir de la fecha de efectiva toma de posesión de funciones y hasta el 31 de Diciembre de 2013; y,

CONSIDERANDO:

El Artículo 4º de la Resolución CD-ECO Nº 430/13, por medio del cual se proroga temporariamente en carácter de Interina entre otro, a la Cra. MARÍA LAURA CABRERA, D.N.I. Nº 32.630.086, en el cargo Interino de Auxiliar Docente de Primera Categoría, con Dedicación Simple, para la Asignatura "Cálculo Financiero" de las Carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía (Planes de Estudio 2003) de esta Unidad Académica, desde el 01 de Enero de 2014 y hasta el 31 de Diciembre de 2014 o hasta que los cargos regulares se cubran por concurso, o hasta que se resuelvan las actuaciones de Expte. Nº 6261/11 o hasta nueva disposición, lo que suceda antes.

La prórroga solicitada por la docente para asumir las funciones de su cargo rolante a fs. 80.

Que se han cumplido los requisitos de ingreso al cargo establecidos por la reglamentación vigente.

POR ELLO

En uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Tener por autorizada la prórroga solicitada a fs. 80 por la Cra. MARÍA LAURA CABRERA.

ARTÍCULO 2º.- Tener por fijado el día 25 de Marzo de 2014, como fecha de efectiva toma de posesión de la Cra. MARÍA LAURA CABRERA, D.N.I. Nº 32.630.086, en el cargo Interino de Auxiliar Docente de Primera Categoría, con Dedicación Simple, para la Asignatura "Cálculo Financiero" de las Carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía (Plan de Estudios 2003) de esta Facultad.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a la interesada, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

E.E.A. / J.C.C.

[Firma]
[Firma]
GUSTAVO BELLO
Secretario As. Informativos y Administrativos



[Firma]
DR. NICO IGNACIO LLIMOS
VICEDECANO